



SALTA, 14 ABR. 2005

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 282-05

EXPT.E.N° 4.163/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Carmen Lía Revilla López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Tecnología Educativa", a cargo de Dra. María T. Martínez; y

CONSIDERÁNDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

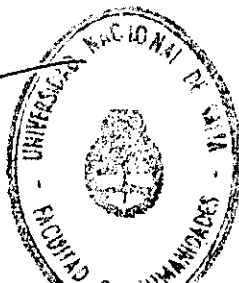
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. CARMEN LÍA REVILLA LÓPEZ; DNI.N° 92.817.745, a la cátedra de "TECNOLOGÍA EDUCATIVA", a cargo de la Dra. María T. Martínez, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 21 de marzo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

38-05

PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA